

Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de abril de 2015.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 55, 58, 60, 65 fracciones XVII y XVIII, 66 fracciones III y XI, 67 fracciones I, II y XXIX, y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 44, 47, 48, 50, 51, 52, 55, 56 bis, 58, 59, 60, 61, 69, 70 y 72 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día **17 de abril de 2015**, a las **10:30** horas, en el Museo Histórico de la Sierra Gorda, ubicado en Fray Junípero Serra, número 1, en el centro de la cabecera municipal de Jalpan de Serra, Querétaro, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano superior de dirección los Lineamientos para la elaboración y entrega de minutas y dictámenes de las sesiones de las Comisiones Permanentes y Transitorias del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- IV. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que autoriza al personal del Instituto para que efectúe la entrega de las boletas electorales al Presidente y Secretario Técnico de los Consejos Distritales y Municipales, que se utilizarán el día de la jornada electoral.
- V. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Acción Nacional, para contender en el proceso electoral ordinario 2014-2015.
- VI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el Partido Revolucionario Institucional, para contender en el proceso electoral ordinario 2014-2015.

- VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el Partido de la Revolución Democrática, para contender en el proceso electoral ordinario 2014-2015.
- VIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el partido político Movimiento Ciudadano, para contender en el proceso electoral ordinario 2014-2015.
- IX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que concede la sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional que presenta el partido político Nueva Alianza, para contender en el proceso electoral ordinario 2014-2015.
- X. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que tiene por no presentada la solicitud de sustitución de la lista de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional del Partido Humanista, para contender en el proceso electoral ordinario 2014-2015.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:45 horas**, del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo